ADENDA No. 01
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE MOVILIDAD

MINIMA CUANTÍA No. 017-2024

OBJETO: SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS CON DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA Y ACCESORIOS, PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS AGENTES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.

Teniendo en cuenta que por error se dejó la siguiente obligación: *3. Suministro de dos (2) cascos de seguridad para la conducción de motocicleta, los cuales, deberán cumplir con la norma técnica colombiana de calidad. Los cascos deberán ser de color azul, marcados con la placa del vehículo.* dentro del proceso contractual, se suprimirá la misma, ya que no corresponde al proceso contractual dado que dentro del presupuesto no se contemplaron cascos.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece:

> *"**Artículo 2.2.1.1.2.2.1.** Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
> *La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

Se suprime la siguiente obligación especifica a cargo del contratista:

3. Suministro de dos (2) cascos de seguridad para la conducción de motocicleta, los cuales, deberán cumplir con la norma técnica colombiana de calidad. Los cascos deberán ser de color azul, marcados con la placa del vehículo.

Se expide la presente el día 8 de febrero de 2024.

LUIS FELIPE VARELA GARCIA
Secretario de Movilidad